



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Plan de Desarrollo Institucional

2019-2023

Ciudad Universitaria, junio 2020



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Dr. Enrique Graue Wiechers
RECTOR

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
SECRETARIO GENERAL

Dra. Mónica González Contró
ABOGADA GENERAL

Dr. Luis Álvarez Icaza Longoria
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. Alberto Ken Oyama Nakagawa
SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo
SECRETARIO DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN
Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA

Dr. William Henry Lee Alardín
COORDINADOR DE LA INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA

Dra. Guadalupe Valencia García
COORDINADORA DE HUMANIDADES

Dr. Jorge Volpi Escalante
COORDINADOR DE DIFUSIÓN CULTURAL

Dra. Tamara Martínez Ruíz
COORDINADORA DE IGUALDAD DE GÉNERO

Mtro. Néstor Martínez Cristo
DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Contenido

Presentación	5
EJE 1. COMUNIDAD UNIVERSITARIA IGUALITARIA, CON VALORES, SEGURA, SALUDABLE Y SUSTENTABLE	8
Programa 1.1 Identidad, autonomía y democracia	9
Programa 1.2 Igualdad de género, no discriminación e inclusión a la diversidad	9
Programa 1.3 Seguridad y participación solidaria	11
Programa 1.4 Comunidad estudiantil saludable	13
Programa 1.5 Actividad física y deportiva	14
Programa 1.6 Universidad sustentable	14
EJE 2. COBERTURA Y CALIDAD EDUCATIVA	16
Programa 2.1 Bachillerato	17
Programa 2.2 Licenciatura	18
Programa 2.3 Posgrado	19
Programa 2.4 Educación continua, abierta y a distancia	20
Programa 2.5 Tecnologías para el aprendizaje y el conocimiento	21
EJE 3. VIDA ACADÉMICA	22
Programa 3.1 Personal académico	23
Programa 3.2 Investigación e innovación	24
EJE 4. CULTURA	27
Programa 4.1 Cultura	28

EJE 5. VINCULACIÓN NACIONAL E INTERNACIONALIZACIÓN	30
Programa 5.1 Vinculación, extensión y difusión	31
Programa 5.2 Vinculación nacional	32
Programa 5.3 Internacionalización	32
EJE 6. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN UNIVERSITARIAS	35
Programa 6.1 Responsabilidad social universitaria	36
Programa 6.2 Gestión administrativa	36
Programa 6.3 Infraestructura	38

Presentación

La Universidad Nacional Autónoma de México es una institución pública que cumple con la misión de formar profesionistas y realizar investigación humanística y científica con el fin de servir a la sociedad mexicana. Sus planes y proyectos, con la participación de miembros de la comunidad universitaria, están encaminados a contribuir a la construcción de una sociedad más justa, participativa y comprometida con el desarrollo económico, social y cultural de todas las mexicanas y los mexicanos.

La inédita coyuntura por la que actualmente transcurre la vida en nuestro México y en el mundo entero, nos obligó a tomar medidas y decisiones extraordinarias en muy poco tiempo. Las circunstancias nos han planteado el desafío de implementar nuevos modelos para relacionarnos, de idear estrategias para continuar nuestros quehaceres, de adecuarnos y de construir una nueva realidad en nuestras tareas cotidianas.

Los procesos de enseñanza y aprendizaje, en la modalidad presencial, continuarán evolucionando en modelos mixtos y transformándose rápida y asertivamente sin que esto conlleve a la pérdida de la valiosa vida comunitaria en la Universidad. Para lograrlo, habrá que sumar esfuerzos con nuestra comunidad académica, adecuar espacios y reforzar el acceso y uso de las tecnologías de la información y comunicación y del aprendizaje y conocimiento.

La pandemia actual ha hecho más evidentes las múltiples e inaceptables formas de desigualdad y violencia que padecen nuestras sociedades. Pero también ha dejado en claro el papel crucial del conocimiento científico y humanístico para explicar, comprender y atender los males que nos aquejan.

Hoy, como nunca, se confirma que la creación del conocimiento requiere una visión y planeación de largo aliento, cuyo fin es la toma de decisiones oportunas y puntuales para brindar soluciones sostenibles para el beneficio de la sociedad. Para esto, se necesita del libre intercambio de ideas, de la crítica constructiva, de la generación y utilización de información, de la evaluación de las propuestas y del reconocimiento de las realidades sociales sin descalificaciones ni prejuicios.

Disminuir, suspender o detener estas actividades supone un retroceso muy importante que debemos evitar. En la Universidad, tenemos la oportunidad y la responsabilidad de seguir con la tarea de generar conocimiento, siempre con un sentido de compromiso con la sociedad, y de libertad basada en la igualdad, en la tolerancia y en el respeto mutuo a las diferentes posturas y experiencias.

La fuerza de nuestra Universidad depende de la forma en que difundimos la cultura, un proceso que habrá que reforzar descubriendo nuevas posibilidades para llevarla a la comunidad. Es la cultura la que nos permitirá afianzar nuestro sentido de identidad universitaria y nacional, promover la paz, respetar y defender nuestra autonomía, combatir la deplorable violencia de género y lograr una cultura de equidad, igualdad e inclusión.

Con esa visión y con la participación de la comunidad, se elaboró el Plan de Desarrollo Institucional 2019-2023 (PDI 2019-2023), que aquí se presenta y del que habrán de desprenderse las acciones que normarán el actuar de esta administración. Los programas y proyectos que integran el presente documento no solo buscan ordenar el trabajo universitario atendiendo los compromisos con la docencia, la investigación y la cultura. También, expresan el compromiso con la sociedad de aprovechar al máximo los recursos de los que dispone en un marco de transparencia, eficacia en sus programas y eficiencia y honestidad en el ejercicio presupuestal.

En esta ocasión, la propuesta inicial del Plan de Desarrollo Institucional se puso a consideración de toda la comunidad universitaria del 1 al 21 de junio del presente año. La página de la consulta recibió 11 554 visitas, se registraron 1 601 participantes y se recibieron 4 992 comentarios a los diferentes proyectos.

El Plan de Desarrollo Institucional 2019-2023 está estructurado en seis ejes estratégicos:

1. Comunidad universitaria igualitaria, con valores, segura, saludable y sustentable.
2. Cobertura y calidad educativa.
3. Vida académica.
4. Cultura.
5. Vinculación nacional e internacionalización.
6. Administración y gestión universitarias.

El quehacer universitario requiere permanentemente del compromiso de toda la comunidad universitaria. Es con este compromiso que la Universidad Nacional Autónoma de México dará respuesta a las realidades del presente y enfrentará los retos del futuro.

POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU

Dr. Enrique Graue Wiechers

Rector

Eje 1

Comunidad universitaria igualitaria, con valores, segura, saludable y sustentable

EJE 1. COMUNIDAD UNIVERSITARIA IGUALITARIA, CON VALORES, SEGURA, SALUDABLE Y SUSTENTABLE

Programa 1.1 Identidad, autonomía y democracia

Proyectos	
1	Promover el sentido de pertenencia, la identidad y los valores universitarios a través de un programa integral y permanente de imagen institucional.
2	Promover una cultura de paz y de resolución pacífica de conflictos en la UNAM.
3	Fortalecer la participación de la comunidad universitaria en los cuerpos colegiados que intervienen en la toma de decisiones.
4	Procurar el conocimiento, la apropiación y el ejercicio de la autonomía y la democracia en la comunidad universitaria.
5	Promover la vinculación con la sociedad y la presencia de la Universidad como el proyecto intelectual y cultural más importante de la Nación.

Programa 1.2 Igualdad de género, no discriminación e inclusión a la diversidad

Proyectos	
1	Definir y aplicar políticas en materia de igualdad de género y derechos humanos mediante las modificaciones institucionales necesarias para generar cambios estructurales.
2	Impulsar las modificaciones necesarias para armonizar todos los instrumentos normativos en materia de derechos humanos, igualdad de género, no discriminación y una vida libre de violencia, en apego a la legislación nacional e internacional.

3	Garantizar el cumplimiento de los siguientes instrumentos normativos: el código de ética de la UNAM; los lineamientos generales para la igualdad de género en la UNAM; el acuerdo por el que se establecen las políticas institucionales para la prevención, sanción y erradicación de casos de violencia de género en la UNAM; y el protocolo para la atención de casos de violencia de género en la UNAM.
4	Instalar Comisiones Internas de Igualdad de Género en todas las entidades académicas y dependencias universitarias que sean representativas de la comunidad.
5	Contar con una instancia autónoma de la administración central para la atención, investigación, acompañamiento, seguimiento, sanción y reparación del daño de casos de violencia de género, de la cual dependan unidades de atención a denuncias de violencia de género en los diferentes campi universitarios, en apego a los principios de accesibilidad, no revictimización y debida diligencia.
6	Asegurar la transparencia en cuanto a denuncias de violencia de género en las entidades académicas y dependencias universitarias.
7	Impulsar las estrategias para el fortalecimiento de la política institucional de igualdad de género en todas las entidades y dependencias universitarias.
8	Incorporar de manera permanente la perspectiva de género y la protección a los derechos humanos en todas las labores académicas, en la investigación, en los planes y programas de estudio, en los cursos y diplomados dirigidos a la comunidad universitaria, en la difusión, creación y extensión universitarias, y en los medios de información, así como en las tareas administrativas de la UNAM.
9	Garantizar la inclusión, la accesibilidad y el apoyo a las necesidades de personas con discapacidad mediante el diseño y la implementación de medidas y programas en los ámbitos académico, de difusión cultural y de administración universitaria.
10	Articular las labores que realizan las diferentes instancias universitarias en materia de igualdad de género, atención de la violencia de género y derechos humanos, facilitando la coordinación efectiva entre el subsistema jurídico, las dependencias administrativas y las entidades académicas para generar cambios estructurales.
11	Incrementar y capacitar a más personas orientadoras comunitarias para que sean promotoras de la igualdad sustantiva y la erradicación de las violencias por razones de género en la UNAM.
12	Llevar a cabo una revisión del funcionamiento y la operación de las Oficinas Jurídicas para hacer ajustes y con ello hacer más eficaz la atención de los casos de violencia de género.

13	Facilitar la denuncia, investigación y, en su caso, sanción de violencia de género y discriminación.
14	Promover una guía de recomendaciones y buenas prácticas que contribuya a prevenir la violencia de género y la discriminación en las relaciones entre la comunidad universitaria para generar cambios estructurales.
15	Instrumentar campañas permanentes orientadas a promover los valores universitarios, los derechos humanos, la igualdad y la erradicación de la violencia de género.
16	Realizar reuniones con la comunidad universitaria sobre igualdad de género y de erradicación de la violencia.
17	Coordinar y articular mecanismos de vinculación con instituciones de educación superior y organismos nacionales e internacionales para la generación de propuestas y herramientas que favorezcan una cultura de respeto a los derechos humanos e igualdad de género para generar cambios estructurales.

Programa 1.3 Seguridad y participación solidaria

Proyectos	
1	Crear un plan integral de seguridad de las instalaciones universitarias diseñado con perspectiva de género y que garantice la integridad de la comunidad universitaria.
2	Revisar y mejorar las medidas de seguridad en todas las sedes universitarias.
3	Desarrollar programas sociales, académicos y culturales con las comunidades locales para promover el uso creativo y lúdico de los espacios universitarios como detonadores de desarrollo social y respeto a las diversidades.
4	Desarrollar programas que incluyan actividades de capacitación de prevención y autocuidado con enfoque de género.
5	Extender y fomentar la actualización y la capacitación para el personal de vigilancia, en materia de derechos humanos e igualdad de género, no discriminación, prevención, atención de riesgos y emergencias, comunicación, legislación universitaria y actividades propias de la vigilancia.

6	Revisar y en su caso modificar o crear protocolos de actuación para las autoridades universitarias sobre incidentes de seguridad.
7	Revisar y adecuar los procedimientos de atención otorgada por el subsistema jurídico mediante la eficiencia de la atención con perspectiva de derechos humanos.
8	Homologar, con perspectiva de género, las funciones y atribuciones del personal de las áreas de atención a la comunidad universitaria en cada entidad académica y dependencia universitaria.
9	Revisar y actualizar periódicamente los distintos protocolos de protección civil y atención a emergencias socio-ambientales y socio-sanitarias.
10	Fortalecer y mejorar la atención a los reportes realizados por la comunidad universitaria sobre incidentes de inseguridad y delitos en flagrancia.
11	Realizar campañas permanentes de difusión de estrategias específicas para prevenir y evitar la delincuencia.
12	Fomentar la cultura de la denuncia ante actos violentos o delictivos.
13	Promover el autocuidado y la protección colectiva mediante el desarrollo de programas de seguridad diseñados por la comunidad universitaria en todos sus campi.
14	Promover la participación de la comunidad universitaria en programas de seguridad y de protección civil.
15	Continuar con el diseño e instrumentación de estrategias y medidas de seguridad con perspectiva de género, orientadas a proteger a la comunidad universitaria en colaboración con las autoridades federales y locales.
16	Reforzar el programa de transporte y sendero seguro en los planteles del bachillerato y en las unidades multidisciplinarias y foráneas de conformidad con las necesidades que identifiquen las Comisiones Locales de Seguridad, con visión de respeto a los derechos humanos y con perspectiva de género.
17	Instrumentar en cada campi universitario un sistema de videovigilancia digital en coordinación con las Comisiones Locales de Seguridad para garantizar lo establecido en los "Lineamientos que Regulan el uso de Equipos de Monitoreo y Sistemas Tecnológicos para la Prevención y Gestión de Riesgos en las Instalaciones Universitarias", y la protección de los derechos humanos de quienes integran la comunidad universitaria.

18	Revisar e incrementar la instalación de luminarias para mejorar la seguridad de las instalaciones universitarias de conformidad con las Comisiones Locales de Seguridad.
-----------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Programa 1.4 Comunidad estudiantil saludable

Proyectos	
1	Difundir ampliamente hacia toda la comunidad estudiantil universitaria las medidas preventivas del cuidado de la salud física, emocional y mental.
2	Promover campañas permanentes de salud comunitaria.
3	Desarrollar campañas sobre alimentación saludable y activación física.
4	Ampliar los alcances del convenio con el Instituto Mexicano del Seguro Social para la atención preventiva a la comunidad estudiantil.
5	Institucionalizar programas de educación sobre salud sexual y reproductiva para la comunidad estudiantil.
6	Consolidar los programas institucionales orientados al cuidado de la salud y a la detección temprana de depresión y adicciones.
7	Revisar el funcionamiento de los consultorios de atención médica de las entidades académicas externas a Ciudad Universitaria, para garantizar la atención a sus respectivas comunidades estudiantiles.
8	Mejorar la calidad e higiene de los espacios autorizados por la Dirección General del Patrimonio Universitario para la venta de alimentos, de común acuerdo con las y los titulares de las entidades académicas y de las dependencias universitarias correspondientes.

Programa 1.5 Actividad física y deportiva

Proyectos	
1	Promover la participación de la comunidad universitaria en actividades deportivas de la UNAM y mejorar la atención, orientación y promoción de sus servicios.
2	Incrementar la participación de integrantes de la comunidad universitaria en actividades y competencias deportivas nacionales y extranjeras.
3	Incrementar el Programa de Becas para Alumnos Deportistas de Equipos Representativos de la UNAM.
4	Diseñar y poner en marcha el proyecto de renovación de la Unidad de Medicina del Deporte y Fisioterapia con un programa de seguimiento y evaluación.
5	Mejorar y mantener en buen estado las instalaciones deportivas en todos los campi universitarios y enriquecer la oferta de actividades en las mismas.
6	Combatir el sedentarismo mediante el Programa de Gimnasia Estática.
7	Identificar y combatir las distintas formas de discriminación en actividades deportivas y espacios universitarios.

Programa 1.6 Universidad sustentable

Proyectos	
1	Crear e implementar un plan integral participativo de Universidad Sustentable para la UNAM.
2	Atender iniciativas internacionales en temas de mejoramiento del medio ambiente y sustentabilidad y promover acciones al interior de la Universidad sobre estos temas.
3	Implementar programas de acercamiento que permitan conocer la problemática socioambiental congruentes con las dinámicas ecológicas y estilos de vida sustentables.

4	Fortalecer la inclusión de la sustentabilidad en las tareas sustantivas de la Universidad, así como en la gestión sustentable de los campi.
5	Promover la incorporación de objetivos y acciones en materia de sustentabilidad en los planes de desarrollo y programas de trabajo de las y los titulares de las entidades académicas y dependencias universitarias.
6	Promover la designación de responsables de sustentabilidad en cada una de las entidades académicas y dependencias de la UNAM.
7	Enfatizar la importancia de la sustentabilidad en la revisión o creación de los programas de bachillerato, licenciatura y posgrado, y generar actividades de educación continua en torno a este tema.
8	Fomentar la inserción de proyectos de “Comunidad UNAM sustentable” con reconocimiento curricular en los programas de licenciatura.
9	Generar y difundir materiales para la concientización de la comunidad universitaria en temas de sustentabilidad.
10	Desarrollar indicadores de sustentabilidad en las entidades académicas y dependencias universitarias y generar mecanismos para su seguimiento.
11	Redefinir, promover y dar mayor difusión al Distintivo Ambiental UNAM.
12	Fortalecer las acciones que promuevan la movilidad sustentable, como BICIPUMA y PUMABUS y ampliarlas a las sedes foráneas.
13	Fomentar una cultura de consumo sustentable en las distintas ofertas de alimentación existentes en la UNAM.
14	Establecer políticas administrativas que incentiven la economía circular en materia de residuos.
15	Crear un fondo institucional para apoyar los proyectos de sustentabilidad de los campi universitarios.
16	Colaborar con instituciones de educación superior públicas y privadas en el desarrollo de proyectos de sustentabilidad.
17	Continuar con el proyecto de reserva urbana para conservar el ecosistema del Pedregal de San Ángel que resguarda la Reserva Ecológica del Pedregal de San Ángel (REPSA), bajo los fundamentos establecidos en su plan de manejo.

Eje 2

Cobertura y calidad educativa

EJE 2. COBERTURA Y CALIDAD EDUCATIVA

Programa 2.1 Bachillerato	
Proyectos	
1	Crear un programa integral de apoyo al bachillerato que favorezca el proceso de aprendizaje y contribuya a reducir la deserción y rezago escolar, a través del uso de materiales en línea novedosos e innovadores.
2	Impulsar una estrategia que vincule a la comunidad de estudiantes y académicos del bachillerato con las escuelas, facultades, centros e institutos.
3	Revisar y agilizar los procesos para la contratación y sustitución del profesorado en caso de bajas.
4	Revisar y fortalecer el Sistema Institucional de Tutoría.
5	Articular el perfil de egreso del bachillerato con los perfiles de ingreso de las licenciaturas.
6	Fortalecer el sistema de orientación educativa de la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE).
7	Fomentar la iniciación temprana en la investigación de las alumnas y los alumnos del bachillerato con actividades y programas específicos como Jóvenes hacia la Investigación, Verano de la Investigación Científica y Humanística, entre otros.
8	Impulsar la publicación de libros de texto y materiales de apoyo a la docencia para el nivel bachillerato elaborados en conjunto entre el personal académico de ese nivel y el personal académico de escuelas, facultades, centros e institutos de la disciplina de que se trate.
9	Consolidar los estudios técnicos especializados del nivel bachillerato.
10	Crear en el bachillerato subcomisiones que den seguimiento a la enseñanza de las lenguas.
11	Evaluar y redefinir las atribuciones de la Comisión Especial de Lenguas para evaluar y proponer nuevos programas de enseñanza, fijar metas e indicadores de avance en el bachillerato.

12	Potenciar la oferta de cursos para la formación disciplinar docente para el personal académico del bachillerato universitario y del Sistema Incorporado.
-----------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Programa 2.2 Licenciatura

Proyectos	
1	Crear un proyecto integral que fortalezca el ingreso, la permanencia y el egreso de las alumnas y los alumnos y evite la deserción y el rezago escolar con cursos complementarios y materiales novedosos e innovadores en línea.
2	Fortalecer los programas de inducción e integración para el alumnado de nuevo ingreso.
3	Promover el desarrollo y la implementación de planes y programas de estudio de licenciatura en la modalidad mixta (híbrida) con asignaturas presenciales y a distancia.
4	Incrementar los cursos propedéuticos en línea del Programa de Apoyo al Ingreso de Licenciatura.
5	Redefinir las atribuciones y articular las funciones de las áreas académico-administrativas involucradas en la creación, actualización y modificación de los planes y programas de estudio.
6	Promover la revisión, creación, modificación y acreditación de los planes y programas de estudio en las distintas entidades académicas.
7	Revisar y adecuar la normatividad aplicable en materia de planes de estudio con la finalidad de agilizar el proceso y precisar la operación de las licenciaturas compartidas y de doble titulación con instituciones educativas de prestigio.
8	Revisar y evaluar la finalidad de los Estudios Técnicos Profesionales en la licenciatura.
9	Promover mecanismos orientados a incrementar el número de opciones de titulación en todas las carreras de la UNAM.
10	Consolidar y evaluar el incremento de la oferta educativa en las Escuelas Nacionales de reciente creación.

11	Promover reuniones periódicas con los titulares de las Unidades Multidisciplinarias (ENES y FES) para atender requerimientos tecnológicos, de equipamiento, mantenimiento, obra nueva, seguridad, administración, y actividades deportivas y culturales.
12	Incrementar la participación de los centros e institutos del subsistema de Humanidades en las unidades foráneas de la UNAM.
13	Fortalecer el acercamiento de los estudiantes con organizaciones y empresas para que puedan desarrollarse profesionalmente.

Programa 2.3 Posgrado

Proyectos	
1	Crear una estrategia general del Posgrado de la UNAM para incrementar su presencia a nivel nacional e internacional.
2	Revisar el funcionamiento, articulación, operación y administración del Posgrado en general y de sus programas particulares con las entidades académicas correspondientes.
3	Organizar eventos para revisar y definir el desarrollo del Posgrado en la UNAM.
4	Fortalecer el programa de movilidad de alumnas y alumnos de posgrado a nivel nacional e internacional.
5	Revisar y establecer formas de evaluación que garanticen el ingreso de estudiantes con un nivel académico que ampare el éxito escolar y la graduación en tiempo y forma, en el marco del Reglamento General de Estudios de Posgrado.
6	Evaluar, adecuar y desconcentrar los posgrados a las entidades multidisciplinarias y unidades foráneas.
7	Promover la creación de planes y programas de estudio de posgrado sobre temas de género.
8	Promover la creación de planes y programas de estudio de posgrado a distancia.
9	Promover la creación de planes y programas de estudio de posgrado con doble graduación con instituciones educativas de prestigio.

10	Generar propuestas que permitan mejorar los procesos de evaluación de los posgrados para facilitar su pertenencia al Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACyT.
11	Revisar y evaluar la pertinencia y factibilidad de las orientaciones interdisciplinarias de posgrado (OIP).

Programa 2.4 Educación continua, abierta y a distancia

Proyectos	
1	Incrementar y diversificar la oferta de programas, cursos y actividades de educación continua de la UNAM, en las distintas modalidades de estudio y conforme a los estándares de calidad académica y pertinencia social, con el propósito de alcanzar una mayor cobertura a nivel nacional e internacional.
2	Promover que las actividades de educación continua aborden como ejes transversales la sustentabilidad, derechos humanos, género, tecnologías para la educación e identidad y valores universitarios.
3	Fortalecer mecanismos de desarrollo institucional y procuración de fondos a través de las Unidades de Educación Continua.
4	Revisar y adecuar el funcionamiento, operación, gestión y administración del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED).
5	Incrementar la oferta del SUAYED con nuevos planes y programas de estudio pertinentes en las diferentes entidades académicas.
6	Articular los planes y programas de estudio del SUAYED con los planes y programas presenciales y construir modelos mixtos (híbridos) de educación presencial y a distancia.
7	Revisar y actualizar la normatividad del SUAYED.
8	Promover en las ENES la creación de nuevos planes de estudio y la apertura de licenciaturas en las modalidades abierta y a distancia.
9	Incorporar estrategias educativas en línea que fortalezcan a la educación presencial.

Programa 2.5 Tecnologías para el aprendizaje y el conocimiento

Proyectos	
1	Fortalecer y actualizar los servicios de conectividad y telecomunicaciones en todos los espacios educativos de la UNAM.
2	Extender el programa PC Puma a todas las entidades académicas y ampliar sus alcances en el préstamo de equipos portátiles.
3	Fomentar el aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) para contribuir a la transformación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
4	Promover la creación de centros de apoyo pedagógico y tecnológico para docentes y técnicos en las diferentes entidades académicas con el fin de promover proyectos de innovación educativa con tecnologías para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.
5	Incluir y adecuar el uso de las tecnologías para el aprendizaje y el conocimiento (TAC) en todos los planes y programas de estudio de la UNAM.
6	Ampliar y evaluar la oferta de cursos y actividades del Programa de Actualización y Superación Docente (PASD).
7	Promover y actualizar el Programa de Fortalecimiento a la Docencia y Aprendizaje en la Era Digital.
8	Fortalecer el Repositorio Institucional de la UNAM (RI-UNAM) y continuar con la incorporación de los recursos digitales de acceso abierto producidos y resguardados por la Universidad para apoyar la docencia y la investigación.
9	Continuar con la organización, digitalización y preservación de los acervos y colecciones universitarias.

Eje 3

Vida académica

EJE 3. VIDA ACADÉMICA

Programa 3.1 Personal académico	
Proyectos	
1	Promover y propiciar la corresponsabilidad del personal académico en las distintas funciones vinculadas a la docencia, investigación y compromiso institucional para construir una cultura universitaria libre de discriminación, exclusión y violencia.
2	Promover una mayor interacción académica para el fortalecimiento de los proyectos de investigación y favorecer el incremento y el impacto de la productividad del personal académico de la Universidad.
3	Fomentar que el personal académico joven realice actividades de investigación y docencia en licenciatura y posgrado, además de participar en órganos colegiados.
4	Fortalecer los programas de intercambio académico y estancias posdoctorales en áreas estratégicas.
5	Crear y poner en operación un centro de formación y profesionalización docente.
6	Revisar y actualizar la normativa universitaria aplicable al personal académico.
7	Revisar los programas de estímulos al personal académico y evaluar su impacto y pertinencia.
8	Implementar acciones para erradicar los sesgos de género en los programas de promoción y estímulos académicos.
9	Evaluar y fortalecer el Programa de Apoyo a Proyectos para Innovar y Mejorar la Educación (PAPIME).
10	Desarrollar un sistema único que permita el registro de informes del personal académico para fines de evaluación e información institucional.
11	Incrementar la transparencia en la publicación y difusión de los concursos de oposición y sus resultados.

12	Continuar con el Subprograma de Retiro Voluntario por Jubilación del Personal Académico de Tiempo Completo de la UNAM (REVOL TC) y con el Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos de Carrera (SIJA).
13	Simplificar los estudios y dictámenes necesarios, para la asignación de plazas académicas, estableciendo tiempos de respuesta para las distintas instancias de autorización, y garantizar una amplia convocatoria para las mismas.

Programa 3.2 Investigación e innovación

Proyectos	
1	Promover ante las instancias correspondientes y foros especializados una política de Estado transexenal que fomente y propicie el desarrollo de la ciencia en todas las áreas de conocimiento como instrumento indispensable para el desarrollo del país.
2	Definir políticas de ciencia, tecnología e innovación con la participación de académicos de los subsistemas.
3	Contribuir en la definición de los grandes temas de la agenda nacional, de manera colegiada entre las Coordinaciones de la Investigación Científica y de Humanidades, escuelas y facultades.
4	Impulsar el desarrollo de proyectos colectivos e interdisciplinarios de investigación, sobre temas relevantes para la agenda nacional, que puedan acceder a los nuevos criterios de asignación en los programas nacionales estratégicos del CONACyT, los Consejos Estatales de Ciencia y Tecnología y los fondos internacionales para investigación.
5	Fortalecer la investigación con perspectiva de género y la eliminación de sesgos de género en la producción de conocimiento e innovación, a través de la promoción de esquemas de financiamiento y del reconocimiento de las aportaciones de las mujeres a la investigación.
6	Analizar la factibilidad de incrementar el presupuesto destinado al Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) y mantener la periodicidad de las convocatorias para dar certeza de continuidad a los proyectos de investigación.
7	Actualizar y consolidar la infraestructura de cómputo orientada a la investigación y capacitar al personal académico de todos los campi en materia de acceso y operación de los recursos existentes.

8	Dar seguimiento permanente y apoyo a los procesos de acreditación y certificación nacional e internacional de los laboratorios de la UNAM, con el fin de ofrecer servicios de calidad a los sectores productivos del país y apoyar las actividades sustantivas de docencia e investigación.
9	Fortalecer las políticas internas para que un mayor número de integrantes del personal académico ingrese al Sistema Nacional de Investigadores (SNI).
10	Generar un programa para el mantenimiento de las instalaciones y equipo de las unidades de investigación con énfasis en los servicios y laboratorios nacionales que la UNAM tiene en custodia.
11	Dar continuidad a la integración de los comités de ética y la difusión de los principios que deben regir la actividad académica.
12	Mantener actualizado el inventario LabUNAM a fin de precisar las necesidades de renovación del mismo.
13	Fortalecer la relación con el CONACyT y los Consejos Estatales de Ciencia y Tecnología.
14	Diseñar una propuesta para la creación de un programa especial de innovación estratégica para el desarrollo nacional.
15	Promover la participación del personal académico en las convocatorias nacionales e internacionales para el financiamiento de proyectos de innovación y desarrollo tecnológico.
16	Fomentar entre la comunidad universitaria una cultura de emprendimiento y solución de problemas.
17	Incrementar el número de expertos en desarrollo y transferencia de tecnología, propiedad intelectual y patentes, para propiciar el traslado de desarrollos del personal académico al sector productivo.
18	Crear mecanismos que faciliten la colaboración entre el personal académico de las entidades académicas con la Coordinación de Vinculación y Transferencia Tecnológica.
19	Propiciar la transferencia de tecnología entre la Universidad y los sectores de la sociedad que lo requieran, a través de la generación de acuerdos directos promovidos por la Coordinación de Vinculación y Transferencia Tecnológica y Patrimonio Universitario.

20	Descentralizar los procesos de transferencia de tecnología (valuación, negociación de convenios, regalías, propiedad intelectual, entre otros) en las entidades académicas con experiencia.
21	Dar reconocimiento, para fines de evaluación del personal académico, a las actividades de vinculación académica con el sector público.
22	Generar los mecanismos e instrumentos para atender el registro de innovaciones tecnológicas, patentes y convenios con el sector productivo en la Dirección General de Asuntos Jurídicos.
23	Difundir la importancia de la protección y respeto de la propiedad intelectual de los productos que se generan en las entidades académicas y dependencias universitarias, así como de los diferentes mecanismos legales para su adecuada procuración y defensa.
24	Agilizar, simplificar y transparentar los trámites y las comunicaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, relacionados con la protección y defensa a la propiedad intelectual de la Universidad.
23	Fortalecer el Sistema de Incubadoras de Empresas InnovaUNAM con la participación de un mayor número de entidades académicas.

Eje 4

Cultura

EJE 4. CULTURA

Programa 4.1 Cultura	
Proyectos	
1	Promover la creación de un Marco Institucional de Difusión de la Cultura para toda la producción cultural de la UNAM.
2	Incorporar actividades culturales y artísticas que expresen las relaciones entre las artes y las ciencias, perspectiva de género, derechos humanos, visión social y crítica del arte.
3	Promover la apropiación de la cultura a través de la participación de la comunidad en las actividades.
4	Fortalecer la presencia de la cultura como herramienta de sensibilización y resolución de conflictos.
5	Impulsar la creación y el desarrollo de grupos artísticos juveniles, orientados a la profesionalización de recién egresados.
6	Incrementar la oferta y los programas de acompañamiento a proyectos artísticos de la comunidad universitaria a través del programa Piso 16 Laboratorio de Iniciativas Culturales.
7	Desarrollar la segunda fase del "Programa Puntos Cultura UNAM", para sumar al sistema todas las actividades culturales desarrolladas por la Institución.
8	Organizar una Red Universitaria de Responsables de Cultura que promueva estrategias de gestión, difusión e intercambio de la oferta cultural y artística presencial y a distancia realizada en la Universidad.
9	Intensificar la participación de la UNAM en actividades culturales y artísticas a nivel nacional e internacional.
10	Incrementar la oferta de extensión y de educación continua relacionada con procesos de desarrollo cultural y su vínculo con la sociedad.

11	Presentar actividades de divulgación y extensión de las humanidades, las ciencias y las ciencias sociales en eventos tradicionalmente destinados a la cultura, como ferias del libro y festivales, entre otros.
12	Realizar actividades dirigidas a conmemorar efemérides culturales y artísticas en el ámbito nacional e internacional.
13	Realizar campañas de difusión de los recintos y espacios culturales de la Universidad.
14	Actualizar y modernizar museos, centros culturales y de documentación, librerías, acervos y colecciones de la UNAM.
15	Promover la interacción con el público de los recintos museográficos de la UNAM mediante el desarrollo de aplicaciones de realidad virtual y aumentada.
16	Ampliar la programación cultural, artística y de extensión del Antiguo Colegio de San Ildefonso.
17	Dar continuidad al programa de preservación y restauración de acervos fílmicos nacionales que resguarda la Filmoteca de la UNAM.
18	Consolidar el catálogo histórico de publicaciones de la UNAM e impulsar nuevas colecciones orientadas a la valoración de escritoras mexicanas y dirigidas especialmente a la juventud.
19	Establecer la Escuela de Iniciación Artística para la Música y la Danza.
20	Promover la conversión del Centro Universitario de Teatro (CUT) a Escuela Nacional.
21	Renovar las plataformas digitales de CulturaUNAM con contenidos culturales y académicos múltiples, así como programas de radio y televisión, cápsulas y podcast, que además sean accesibles para personas con discapacidad.
22	Ampliar la cobertura y mejorar la transmisión de TV UNAM.
23	Crear un Sistema Universitario de Información para TV UNAM y Radio UNAM.
24	Realizar la Segunda Edición del Concurso Internacional de Dirección de Orquesta de la OFUNAM.

Eje 5

Vinculación nacional e internacionalización

EJE 5. VINCULACIÓN NACIONAL E INTERNACIONALIZACIÓN

Programa 5.1 Vinculación, extensión y difusión	
Proyectos	
1	Promover un programa de divulgación de las actividades y productos de los centros, institutos, escuelas y facultades de la UNAM, organizado por las coordinaciones de Investigación Científica, Humanidades y de Difusión Cultural.
2	Incorporar de manera permanente la perspectiva de género y la protección a los derechos humanos en las labores de difusión, extensión y divulgación.
3	Realizar un programa de divulgación dirigido al público en general sobre las actividades y los productos de todas las entidades académicas de la UNAM.
4	Apoyar proyectos conjuntos de ciencia, arte, humanidades y sociedad que impacten en el imaginario público para situarlos como bienes materiales e inmateriales que se deben preservar como patrimonio de la sociedad.
5	Dar mayor difusión, en medios digitales y de divulgación, a las actividades y servicios nacionales que ofrece la Universidad.
6	Realizar el diagnóstico y reconocimiento de bienes muebles e inmuebles de valor histórico patrimonial de la Universidad Nacional Autónoma de México.
7	Incrementar la presencia de la UNAM en medios digitales a través de redes sociales.
8	Fortalecer el alcance y la difusión de las revistas de divulgación científica y humanística de la UNAM.
9	Diseñar un programa para la integración de los divulgadores de la ciencia y las humanidades a nivel nacional.
10	Incrementar y mejorar la oferta de cursos y diplomados orientados a atender las necesidades formativas y profesionales de los diferentes sectores de la sociedad.

11	Consolidar el vínculo de las egresadas y los egresados con la UNAM fomentando el espíritu de solidaridad y colaboración hacia nuestra casa de estudios.
12	Diseñar nuevos programas académicos y culturales para egresadas y egresados de la UNAM.

Programa 5.2 Vinculación nacional

Proyectos	
1	Colaborar con instituciones de educación superior nacionales en investigación, educación, ciencia, desarrollo tecnológico y en el diseño de políticas de Estado.
2	Promover la creación de redes de instituciones de educación superior en temas emergentes y de relevancia nacional e internacional (sustentabilidad, autonomía, cambio global, pandemia, migración, pobreza, violencia de género, entre otros).
3	Promover la creación de redes de instituciones de educación superior en temas de educación (educación del futuro, educación digital, innovación educativa, movilidad estudiantil, nuevos modelos educativos, entre otros).
4	Fomentar la movilidad estudiantil, en diversas modalidades, con las instituciones de educación superior nacionales.
5	Fortalecer la cooperación y la movilidad estudiantil entre las entidades académicas de la UNAM.
6	Fortalecer la presencia de la Biblioteca y de la Hemeroteca Nacionales dentro del sistema bibliotecario del país.

Programa 5.3 Internacionalización

Proyectos	
1	Fomentar y consolidar la colaboración académica con instituciones educativas y de investigación de reconocido prestigio internacional.

2	Consolidar la participación de la UNAM en asociaciones, federaciones y redes de instituciones de educación superior a nivel internacional.
3	Ampliar la participación de los académicos de la UNAM en redes y foros internacionales sobre problemas emergentes y temas prioritarios de investigación de nivel global.
4	Fortalecer las acciones de internacionalización al interior de la UNAM.
5	Crear proyectos de internacionalización estratégicos que desarrollen las competencias multiculturales e internacionales de nuestra comunidad universitaria.
6	Fortalecer la presencia internacional de la UNAM a través de sus sedes establecidas en el extranjero; así como revisar y evaluar las actividades académicas y culturales que éstas realizan.
7	Propiciar la participación de académicos extranjeros en la UNAM mediante cátedras especiales y nombramientos de profesor visitante o extraordinario.
8	Fortalecer la movilidad internacional de alumnas y alumnos y del personal académico, así como los programas de becas.
9	Promover los programas de posgrado y la oferta educativa del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia en todas las Sedes de la UNAM en el Extranjero y, en su caso, elaborar posibles propuestas de especialización.
10	Promover la presencia de estudiantes extranjeros en programas académicos de la UNAM.
11	Incrementar el número de estudiantes extranjeros a los cursos de español que ofrece el CEPE y ampliar sus capacidades a otros centros y escuelas de la UNAM en las diferentes regiones del país.
12	Promover y extender la enseñanza de la lengua española y la cultura mexicana en el ámbito internacional utilizando tecnologías de la información y comunicación.
13	Impulsar el incremento de centros de examen SIELE y el número de certificados, además de colaborar en el desarrollo de nuevas versiones, en el mantenimiento del banco de reactivos y en la construcción de nuevos instrumentos.

<p>14</p>	<p>Promover la continuidad del programa de movilidad académica de la Red de Macrouiversidades de América Latina y el Caribe.</p>
<p>15</p>	<p>Fortalecer la participación de la UNAM en las diversas redes de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe.</p>

Eje 6
Administración y gestión
universitarias

EJE 6. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN UNIVERSITARIAS

Programa 6.1 Responsabilidad social universitaria

Proyectos	
1	Diversificar los programas de servicio social, brigadas multidisciplinarias de servicio y voluntariado para el desarrollo local-global sostenible, en apoyo a poblaciones vulnerables y a la sociedad en general.
2	Modernizar, sistematizar y agilizar los procesos de transparencia.
3	Desarrollar un programa de monitoreo y evaluación del desempeño institucional, acompañado de un sistema que permita transparentar el avance en el cumplimiento de metas del personal administrativo.
4	Fortalecer esquemas de capacitación permanente para manejo de convenios y recursos financieros.
5	Atender aquellas recomendaciones de mejora de la gestión que deriven de auditorías internas con enfoque preventivo realizadas desde las áreas del Patronato.

Programa 6.2 Gestión administrativa

Proyectos	
1	Continuar y fortalecer los procesos de simplificación, automatización y sistematización de los servicios administrativos institucionales.
2	Consolidar el Sistema Institucional de Archivos de la UNAM a fin de fomentar la modernización de la gestión documental y la administración de los archivos institucionales.

3	Favorecer la digitalización de expedientes en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, preservando en papel únicamente aquella documentación que la normatividad determine.
4	Implementar un Sistema de Gestión Documental que garantice la seguridad y disponibilidad electrónica de documentos que no sean necesarios conservar en papel de acuerdo con la normatividad aplicable.
5	Rediseñar el Sistema Institucional de Compras (SIC) para incorporar la gestión de compras al extranjero y su seguimiento, y un listado de proveedores y sus productos.
6	Revisar periódicamente las estructuras académico-administrativas de las entidades académicas, particularmente las de reciente creación.
7	Implementar estructuras administrativas flexibles en los campi foráneos que permitan realizar procedimientos conjuntos.
8	Promover la formación del personal administrativo con programas de capacitación haciendo uso de las tecnologías.
9	Continuar con los procesos automatizados de “Armonización Contable” y del “Sistema Integral de Información Financiera (SIIF)”.
10	Consolidar el sistema de control presupuestal para que permita al investigador gestionar en línea los recursos asignados a sus proyectos.
11	Incrementar las medidas de seguridad informática para que la Firma Electrónica Universitaria (FEU) pueda emplearse, de manera segura y transparente, en las actas de exámenes, equivalencia y revalidación de estudios.
12	Rediseñar los Sistemas de Control Documental y el Integral de Administración Escolar de Posgrado para permitir la descentralización de los trámites.
13	Diseñar un Sistema de Registro en línea que agilice los procedimientos para la reinscripción del alumnado.
14	Evaluar la migración a una nube institucional de los distintos servicios y sistemas de cómputo, críticos y de alta disponibilidad, para reducir el costo de los centros de datos.
15	Diseñar políticas y lineamientos sobre almacenamiento e información compartida entre los sistemas existentes.

16	Revisar y actualizar los sistemas informáticos existentes para que los trámites de dictamen, validación y registro de convenios, contratos y demás instrumentos consensuales se realicen de forma electrónica y únicamente el depósito se resguarde en forma física.
17	Implementar un sistema de control de gestión del subsistema jurídico que permita el registro, control, asignación, supervisión y desahogo de todas las solicitudes de apoyo jurídico.
18	Desarrollar un sistema informático simplificado que agrupe estratégicamente los elementos necesarios para la atención de los pagos relacionados con los trámites administrativos.
19	Adecuar los sistemas de las Direcciones Generales de Personal y de Presupuesto, relacionados con movimientos de plazas y plantilla, a fin de agilizar la gestión de sus procedimientos, simplificar los trámites y reducir al máximo traslados de personal de las entidades académicas y dependencias universitarias.
20	Reconocer a las entidades que cumplan cabalmente con los programas orientados al ahorro y a la racionalidad presupuestaria.
21	Promover nuevas políticas para la adquisición, el uso y el mantenimiento del parque vehicular oficial con criterios de sustentabilidad, movilidad y eficiencia.
22	Integrar la Red de Responsables TIC de la UNAM, como un órgano participativo para impulsar el desarrollo y aprovechamiento eficiente de las tecnologías de la información y comunicación.
23	Definir y difundir políticas institucionales que orienten y transparenten los procesos para la adquisición y actualización de los recursos TIC.

Programa 6.3 Infraestructura

Proyectos	
1	Concluir con las obras de infraestructura que cuentan con suficiencia presupuestal.
2	Aplicar los criterios de diseño arquitectónico en materia de accesibilidad para personas con discapacidad, aprobados por el Comité de Análisis para las Intervenciones Urbanas, Arquitectónicas y de las Ingenierías en el Campus Ciudad de México y los Campi de la Universidad Nacional Autónoma de México.

3	Iniciar y concluir la construcción de la Escuela Nacional de Ciencias de la Tierra.
4	Gestionar recursos adicionales para la construcción de un edificio que aloje las colecciones de la Biblioteca y Hemeroteca Nacionales.
5	Fortalecer el Plan de Gestión del Campus Central de la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México.
6	Diseñar e implementar un plan maestro de obra nueva, mantenimiento, operación y conservación para el periodo 2019-2023.
7	Reestructurar las funciones de la Dirección General de Obras y Conservación que respondan a las necesidades de la Universidad en esta materia.
8	Modernizar los espacios bibliotecarios de las distintas entidades académicas incluyendo la red de voz y datos.
9	Desarrollar el Sistema de Información Espacial para el mantenimiento, operación y conservación de la planta física universitaria.
10	Diseñar y operar el Repositorio Universitario de Inmuebles y Zonas Universitarias.
11	Fortalecer la digitalización del archivo documental de los inmuebles y zonas universitarias.
12	Elaborar un plan para la reubicación de las oficinas y dependencias que, por su naturaleza, no tengan la necesidad de estar en el campus de CU (talleres, archivos, entre otros).
13	Desconcentrar los recursos presupuestales en materia de obras hacia las entidades universitarias.
14	Conformar los subcomités de obra en los subsistemas de la Investigación, en las Facultades de Estudios Superiores y en las Escuelas Nacionales de Educación Superior, que no cuenten con ellos.
15	Promover el uso eficiente de la energía mediante nuevos esquemas y programas de incentivos que permitan el ahorro presupuestal.